

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se  
vende á dos cuartos en el establecimiento de LA  
PAZ. Tambien se admiten suscripciones.

## LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde acordó el municipio redimir á todos los mozos á quienes toque la suerte de soldados. Para cubrir el gasto se acordó un reparto forzoso y proporcional entre los mismos y para el resto aumentar las tarifas del arbitrio sobre especies de comer, beber y arder que se consumen en esta ciudad, hasta un 50 por 100 de lo que hoy pagan, esto, si lo autoriza la junta de asociados á la que se convocará, para hacerle la proposición, para el proximo domingo.

El juicio de exenciones se hará de todos modos con objeto de que puedan recibir sus licencias absolutas los declarados soldados, verificándose todas las operaciones con arreglo á la ley y consuma rigurosidad.

Anoche hubo una muy espesa niebla y nuestras calles, húmedas todavía de resacas de la lluvia de la noche anterior, volvieron á quedar cual si acabara de llover.

Esta noche se verificará en Roma el ensayo general de la zarzuela bufa *Robinson* cuyo estreno tendrá lugar en la noche de mañana conforma con lo que teniamos anunciado.

Correspondido tanto á lo laudable del pensamiento de la creacion de un Conservatorio de Artes, como á la atenta carta con que el Sr. Baños, secretario general de la universidad, nos acompaña el anuncio, desde ayer dimos principio á su publicación, la que continuaremos por unos dias á fin de condyvar cuanto nos sea dable al buen resultado de tan útil establecimiento.

Al verlo ya en el terreno de la práctica, no solo nos obliga dirigir una cumplida felicitacion á los Sres. Baños, Marin Baldo, Gonzalez Adalid y demás á quienes se deba, no solo la iniciativa si que tambien el planteamiento, como igualmente un ruego á las clases sociales en cuyo beneficio se crea, en cuyo beneficio se han de ocasionar gastos, en cuyo beneficio han de prestar su cooperacion diferentes personas, á fin de que, acudiendo á llenar esas aulas, gratuitas, correspondan á los desvelos que por ellas se toman los amantes de la enseñanza del pueblo y no hagan infructuosos tantos y tantos sacrificios, como por desgracia ha sucedido en otras ocasiones.

En la última sesion ordinaria del ayuntamiento se dió cuenta de haber sido aprobada por la comision provincial la hermandad concedida á D.ª Juana Herrero.

Ha sido autorizada la empresa de la linea férrea para hacer unas obras de fortificacion en la margen derecha de la linea, en las inmediaciones de la Contrabanda. Nuestros lectores recordarán que la iniciativa de este partió de un remitido que insertó LA PAZ.

D. Anselmo Fuentes ha sido nombrado Jefe del ayuntamiento de Mércia en Madrid, para cuantos negocios se ocurran en la corte.

La vida del Sr. Nares, cabo de serenos que fué de la municipalidad, tiene hecha una peticion de viudedad que ha pasado á la respectiva comision para su informe.

No podemos nombrar al «Obrero» sin que nuestro colega se resienta y á la vez esponga en nosotros intenciones poco nobles.

Para probar la inconsecuencia del señor

Mercado, colaborador que fué de nuestro colega, citamos á «El Obrero», pues cualquiera que le haya leído desde su fundacion habrá visto en él los entusiasmas y ardorosos artículos que ese escritor tiene dado á luz en pró de la causa republicana federal. Pues bien, esa cita, que solo perjudica al Sr. Mercado, la toma para sí «El Obrero» y dice que es hoy el mismo de siempre, como si hubiéramos tratado de negárselo ni ahora ni nunca, dudando que LA PAZ pueda decir otro tanto, á lo cual le contestamos que sí, que tambien es la misma de siempre y que si alguna variacion puede haber notado el colega, habrá sido efecto de que LA PAZ haya cumplido su constante programa: marchar hacia adelante, no volver la cara atrás.

Nuestro colega «El Ideal Político» publica el telegrama-contestacion que doña Isabel de Borbon le ha dirigido con motivo de la salutación que en su dia le hizo el alfonsoico colega.

Ha regresado de Valencia, donde ha recibido el grado de Licenciado, en la facultad de farmacia, nuestro querido amigo D. Manuel Lopez Gomez, poniéndose al frente del establecimiento de su difunto padre.

Reciba desde las columnas de este periódico, nuestra cordial enhorabuena.

Hemos recibido la tercera de las «Sentencias del Tribunal supremo de la opinion pública», publicada el último domingo, que versa sobre la unificacion y amortizacion de las deudas públicas, flotante y del Tesoro. La cuarta sentencia aparecerá el inmediato domingo. La suscripcion en provincias es cuatro pesetas al trimestre y se puede hacer dirigiéndose al administrador, calle del Arco de Santa Maria, núm. 25, cuarto 3.º, Madrid, ó al establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

La prensa de Málaga va á celebrar reuniones con objeto de ponerse de acuerdo en todas las cuestiones no políticas y que tiendan al embellecimiento y reformas morales y materiales de la poblacion.

La empresa del teatro de Cervantes de Málaga ha sustituido las palomas con que obsequiaba al público en los dias de funcion de moda, con el regalo de diez objetos que se sortean en un intermedio, dando para ello un número con las entradas.

Se ha pedido por el gobierno, con gran urgencia una nota del importe de los presupuestos municipales de 1871-72. ¿Será para conocer á cuánto asciende la nueva imposicion del 15 por 100 de esos recursos?

¿Nos podrán decir nuestros colegas de Madrid dónde estan los reglamentos de las vigentes leyes provincial y municipal?

Leemos en «La Palma» de Cádiz:

«Por conducto fidedigno hemos sabido que el Excmo. Sr. Capitán general de marina de este departamento hizo hace tres dias renuncia de su cargo, fundándola en que no le era posible mandar fuerzas á las cuales no se las pagaban sus haberes. Por consecuencia, sin duda, de esta indirecta, se recibió ayer un telegrama del gobierno avisando que se giraban tres millones para dar dos pagas de las cuatro que se deben á algunas clases del departamento y parte de los atrasos que se adeudan á la Maestranza.

Es regular que al leer esta noticia las infelices pensionistas de clases pasivas deseen que el señor gobernador civil y el señor administrador económico sigan el ejemplo del general Arias, pero tambien es muy probable que estos señores no lo hagan.»

Las compañías inglesas que han hecho registros en Vizcaya sobre mineral de hierro, desplegaron una actividad asombrosa en facilitar los medios para trasportar las inmensas cantidades de mineral que han de ir á animar las ferrocarriles de la Gran Bretaña.

En la Sarena, provincia de Badajoz, va á tomar gran desarrollo la industria del plomo, merced á los trabajos que se proponen emprender una compañía poderosa que en la actualidad se está formando para explotar varios filones de aquella comarca.

Dice «El Popular»:  
«Entre las noticias que ayer tarde llegaron hasta nosotros, fué una en donde se aseguraba que de Roma se habian recibido importantes consejos, lo cual daría por resultado un pronto e inmediato cambio político. Se decía que se estaba preparando otro papelito que dejaria yertas á los radicales, y que en vista de esto, Rivero se preparaba con ó sin voluntad de Zorrilla, á constituir el Congreso en convencion. Acaso por este motivo estaba anoche tan contento.»

El general Espartaco se halla completamente restablecido de la indisposicion que dias atras le molestaba.

En letra gruesa publica «La Prensa» el siguiente aviso:

«Quien sepa el paradero de 650 millones, cuya resurreccion denunció la comision inspectora de la Aduana pública, lo participará al radical ministro de Hacienda.»

Estos millones pertenecen á la séria F. Darán mas permenores en el Banco de Paris.»

El aplaudido autor de *El haz de leña*, Sr. Nuñez de Arce, ha dedicado tan notable produccion al Sr. Sagasta, en los siguientes términos:

«En estos momentos en que la ingratitude y la calumnia intentan clavar en V. su diente envenenado, yo, que nunca he figurado en el número de los aduladores, y que estoy siempre dispuesto á ser cortésano de la desgracia, sobre todo cuando es inmerecida, siento en mí la imperiosa necesidad de manifestar á usted públicamente la profunda consideracion y cariñoso aprecio que me inspira.

Dedico á V. este pobre parto de mi ingenio, y le ruego que lo acepte, no por su valor, que es escaso, sino como testimonio de la estimacion en que le tengo y de la sincera amistad que le profesa su afectisimo amigo v. s. q. b. s. m.,  
Gaspar Nuñez de Arce.

El Ayuntamiento republicano de Talavera ha presentado su dimision por no verse obligado á hacer las operaciones de la quista.

Hé aquí la protesta que hace la prensa de Madrid afiliada á nuestro partido:

«La prensa del partido constitucional protesta solemnemente á la faz de la nacion y del mundo contra el planteamiento del Banco hipotecario, no solo por serlo ruinoso para el crédito del pais y atentatorio á su independencia, sino tambien por entrañar un privilegio odioso y conculcador de nuestro Código civil y de nuestras leyes de procedimiento é hipotecarias; y tal es el profundo convencimiento de la prensa constitucional, que si mañana subiese el partido al poder seria la primera en aconsejar la anulacion de tan odioso privilegio, descrédito de la nacion española.

«La Iberia», «El Puento de Alcolea», «La Independencia Española», «El Debate», «La Prensa», «La Tribuna.»

Dice «El Universal», quizá para no desmentir á la «Gaceta», que reina la mayor tranquilidad en toda la Peninsula.  
¡Viva el descaro!

Censura algun periódico de la noche al gobierno y especialmente al ministro de Gracia y Justicia por no haber establecido aun el Jurado, después de haberlo prometido.

El colega es injusto: si Ruiz Zorrilla no lo hubiera prometido, quizá se estableciera dicha reforma; pero después de haber contraido el compromiso de plantearla faltaria á su tradicion si la planteara. Tal es la consecuencia y la dignidad para la escuela radical.

La «Gaceta» publica un edicto del juzgado de Oviedo expresando que no pudiendo ser habido hasta ahora, á pesar de las diligencias practicadas, D. Manuel de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, vecino de aquella ciudad, á quien se le persigue por estafa, se replica á todas las autoridades gubernativas y judiciales se sirvan indagar el paradero del expresado marqués, y una vez habido, donde quiera que fuese, se proceda á su captura, poniéndolo á disposicion de dicho juzgado, con las seguridades correspondientes.

A la memoria del Sr. Menchero sobre el cultivo de la adormidera acompaña el siguiente estado demostrativo de gastos y productos:

Ingresos.	
Por cuatro libras castellanas de ópio seco, en estado de ponerse á la venta, á 240 reales una. . . . .	960
Gastos.	
Arriendo de dos tahallas de tierra, á razon de reales 400 cada una, pero por razon de no utilizarse en la siembra mas que desde noviembre á mayo, época de recolección. . . . .	400
En jornales de plantacion, riego y recolección. . . . .	208

Suma de los gastos. . . . . 608

Diferencia en beneficio de la plantacion. . . . . 362

En la provincia de Huesca se han hecho varios registros de mineral plomizo que ofrecen esperanzas de buenos resultados.

Se han fundido en Francia cuatro enormes cones destinados á adornar las dos extremidades del canal de Suz.

Dice un periódico de los Estados Unidos, que el término medio de la emigracion de Inglaterra para los Estados Unidos es de 400.000 personas por año.

Cada año es mayor la concurrencia de españoles en Portugal. En 1871 fueron á aquel pais por el ferro carril y en trenes de recreo 693 personas y en el verano actual 883.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FILATOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro. . . . .	854	51	24
Puente. . . . .		623	11
Puerta de Castilla. . . . .		78	36
Idem de Orihuela. . . . .		111	40
Idem Nueva. . . . .		26	20
Idem de la Traicion. . . . .		24	19
Ferro-carril. . . . .		100	63
Depósitos. . . . .		"	"
Conciertos. . . . .		"	"
<b>Total.</b>	<b>1015.</b>	<b>13</b>	

Múrcia 22 de noviembre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

CUENTA circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana anterior, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento

Teatro.		Pts.	Cts.
Por dos oficiales de albañil, ganando 3 ptas. diarias el uno y 2.75 el otro, 7 dias cada uno. . . . .		40	25
Por tres ayudantes, ganando 2 ptas. diarias cada uno, todos á 7 dias. . . . .		42	"
Por tres amasadores, ganando á 1 pta. 75 cénts cada uno, todos á 7 dias. . . . .		36	75
Por siete peones, ganando una peseta 50 cénts. cada uno, 7 dias. . . . .		73	50
Por dos id., ganando el uno 1 peseta 25 cénts. y el otro 1 peseta, 7 dias. . . . .		15	75
Un oficial de cantero un dia. . . . .		2	50
Un maestro carpintero, con su herramienta á 3 ptas. diarias, 7 dias. . . . .		21	"
Por dos oficiales de id. ganando á 2 ptas. 25 cénts. cada uno, 7 dias. . . . .		31	50
Por dos jornaleros de id., ganando el uno 1 pta. 25 cénts. y el otro 50 cénts., 7 dias. . . . .		12	25
A José Avia, por 9 capazos á 50 cénts. cada uno. . . . .		4	50
A José Montesinos, por 8 cargas de yeso, á 11 ptas. cada uno. . . . .		88	"
A José Muelas, por 500 ladrillos y 700 losas, á 2 ptas. 50 céntimos cada 100. . . . .		30	"
A Francisca Herades, por 62 azulejos á 25 cénts. cada uno. . . . .		15	50
Almud.			
Por dos oficiales de albañil, ganando el uno 2 ptas. 75 cénts. y el otro 2 ptas. 50 cénts., 6 dias. . . . .		31	50
Por un ayudante, ganando 2 ptas. 6 dias. . . . .		12	"
Por tres amasadores, ganando 1 pta. 75 cénts. cada uno, 6 dias. . . . .		31	50

Pta. Cis			
por uno id., ganando 1 peseta 65 cénts., 6 dias. . . . .	9 72		
Por 2 peones, ganando el uno 1 pta. 50 cénts. y el otro 1 peseta, 6 dias. . . . .	15 "		
A Antonio Lopez, por una colafia. . . . .	3 "		
A José Muelas, por 500 tejas. . . . .	25 "		
A D. Nicolás Garcia, por 25 tejas napolitanas, á 25 céntimos cada una. . . . .	6 25		
Tajo de calles.			
Por un oficial, ganando 2 pesetas 50 cénts., 6 dias. . . . .	15	"	
Por dos ayudantes, ganando á una pta. 87 cénts. cada uno, 6 dias. . . . .	22	44	
Por ocho peones, ganando 1 peseta 30 cénts. cada uno, cinco 6 dias y tres á dos. . . . .	54	"	
Por uno id., ganando 1 pta., 6 dias. . . . .	6	"	
Por un oficial de cantero, ganando 2 ptas. 50 cénts., 3 dias. . . . .	7	50	
Por media docena de capazos. . . . .	3	"	
Composicion de pozales. . . . .	50	"	
A Miguel Martinez, por 3 metros de arena de mezcla, á 3 pesetas cada uno. . . . .	9	"	
<b>Son pesetas:</b>	<b>664</b>	<b>91</b>	

Múrcia 9 de noviembre de 1872.—El agente pagador interino, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros Jimenez.—V. C. B. Manuel Illan.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Estancadas.  
En el dia de mañana y hora de 12 á 1 de la misma se verificara en la puerta de esta administracion la subasta de una caballeria mayor y otra menor aprehendidas por carabineros y apreciadas ambas en 70 pesetas.  
Múrcia 21 de noviembre de 1872.—Antonio de Cereceda.

## UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA.

Conservatorio de artes.  
La matrícula para las clases gratuitas de esta nueva enseñanza, queda abierta en la secretaría general de esta universidad, desde el dia de hoy al 30 inclusive, de 6 á 8 de la noche.  
A los que deseen matricularse, se facilitarán en dicha oficina los antecedentes necesarios sobre clases, horas y condiciones que se requieren para ser admitidos alumnos.

Las clases que por ahora se establecen son de aritmética; geometria y nociones de descriptiva; nociones de mecánica y de construcción; dibujo lineal y de arquitectura; nociones de química.  
Las clases darán principio el dia 2 del próximo diciembre.  
Múrcia 20 de noviembre de 1872.—El secretario general, Gonzalo Baños.

## IMPORTANTE A LAS SEÑORAS.

La empresa de la acreditada revista de modas, bordados y labores, etc., titulada «La Moda Elegante Ilustrada», suplica á las señoras y señoritas que no conozcan esta publicacion, y deseen suscribirse á alguna de tal índole, que se tomen la molestia de pedir á su administracion Carretas, 12, principal, Madrid, un número de muestra y un prospecto, que les serán remitidos gratis inmediatamente.  
Examinando ese número, se convencerán de las ventajas que proporciona en una casa de familia la adquisicion de «La Moda Elegante» y de que tanto sus bellisimos figurines iluminados como los exactos patrones de tamaño natural que reparte, no tienen rival. Siendo «La Moda Elegante» la publicacion mas completa que existe en su clase, es á la vez la mas barata, merced á la numerosa suscripcion con que cuenta en todas las clases de la sociedad, pues haciéndose de ella cuatro distintas ediciones, está al alcance hasta de las familias menos favorecidas por la fortuna.  
Para las suscripciones se deben dirigir los que las deseen al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

## SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

El Imparcial de hoy establece un paralelo entre España y Francia, del cual nos llama la atención los siguientes renglones:

También aquí tenemos partidos que amenazan y agitan, inquietan y perturban; también aquí presentan, como en Francia, ó anuncian que van á presentar, la batalla al órden político existente, más bien atendiendo á lo que significa como ideales para lo porvenir, que preocupándose de lo que es en realidad. España y Francia atraviesan en estos momentos crisis políticas marcadas con los mismos caracteres, idénticas en el fondo y en la forma.

No extrañemos esta identidad, no la atribuyamos al acaso. El mismo movimiento revolucionario, en parecidas circunstancias, con iguales tendencias, con resultados iguales y corriendo también iguales peligros, viene verificándose en Francia y en España. ¡Prueba grande y evidente de que la historia con su variedad infinita de sucesos, no es sino la realización y desenvolvimiento, sujeto á las leyes inmutables, de un plan único y armónico que presienten los pueblos en sus vagas aspiraciones de progreso, y al cual atienden los hombres de superior inteligencia para empujar con fuerte mano á las sociedades por el camino de las reformas!

Perfectamente. El día que venga ese empuje, El Imparcial será republicano.

¡Viva la consecuencia!

Sobre lo dicho por El Debate y La Prensa, La Tribuna dice, que han desaparecido 656 millones de reales.

¿Qué es esto?

¿En qué país vivimos?

Rogamos á quien corresponda una inmediata aclaración acerca de este asunto, y mientras tanto no decimos más, porque enrojecemos de vergüenza al considerar lo que hay en el fondo de esta pobre sociedad española.

En una numerosísima reunión de diputados de todos los matices y de diferentes provincias, que ayer tuvo lugar, puede decirse que quedó convalidado el principio de cargar á los pueblos la contribución del clero, haciéndose allí ver por individuos de la mayoría el absurdo de hacer pagar la misma cantidad, ó sean 5.000 rs., lo mismo á un pueblo de 1.000 vecinos que á uno de 30, que pueden ser pobres y desvalidos y no poseerlos entre todos ellos. En este sentido se nombró una Comisión que gestionase, compuesta de los Sres. Gomez, Vazquez, Toreno, Higuera, Morán, Arias, Miranda, Valdés.

El domingo se trata de celebrar un meeting de tenedores españoles de deuda pública para examinar el proyecto hoy pendiente de la resolución del Senado y por el cual se les priva de la tercera parte de sus intereses.

El Sr. Nuñez de Arce, autor del Haz de Leña, drama que con tanto aplauso acaba de estrenarse en Madrid, ha dedicado esta obra al Sr. Sagasta. Hé aquí la carta que se lee al frente de dicho drama:

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Mi respetable amigo: En estos momentos en que la ingratitude y la calumnia intentan clavar en Vd. su diente envenenado, yo, que nunca he figurado en el número de los aduladores, y que estoy siempre dispuesto á ser cortésano de la desgracia, sobre todo cuando es inmerecida, siento en mí la imperiosa necesidad de manifestar á usted públicamente la profunda consideración y cariñoso aprecio que me inspira. Dedicó á Vd. este pobre parto de mi ingenio, y le ruego que le acepte, no por su valor, que es escaso, sino como testimonio de la alta estimación en que le tiene y de la sincera amistad que le profesa su afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.,—Gaspar Nuñez de Arce. 14 de Noviembre de 1872.

El general Contreras continúa en Sevilla.

A pesar de haber manifestado el Presidente del Senado que los senadores, según Reglamento, no pueden ausentarse más de ocho días sin licencia de la Cámara, el Sr. Contreras sigue en la capital de Andalucía, sin curarse mucho de los acuerdos y Reglamentos del Senado.

De un periódico de ayer tomamos

estas noticias, que encierran bastante gravedad:

«La lista de Palacio decía hoy que el Rey había pasado la noche con intranquilidad, que la fiebre continúa y la enfermedad seguía su curso. Este parte, abultado por las noticias del interior de la Cámara real, produjo alguna alarma, alarma más motivada cuando se presentó en la Bolsa un diputado de la mayoría á dar el encargo de vender siete millones de treses. Esta orden ha contenido los esfuerzos hechos en favor del alza. Decíamos en nuestra primera edición que El Eco de España estaba de buen humor al escribir su artículo sobre hipótesis de una regencia, y sin embargo, no tendría nada de particular que esta hipótesis hubiese sido tratada seriamente por el Gobierno y aun que se hubiesen comunicado instrucciones á las provincias por el ministerio de la Guerra.

Esta tarde el ilustre enfermo estaba más tranquilo, si bien á los médicos les inquieta la complicación de la calentura con el ataque agudo de reumatismo articular.»

Como con la aprobación del Banco Hipotecario habrá nuevos destinos que repartir, luego que éste se plante, ayer á primera hora se anunciaba en el Congreso la presentación de una proposición de ley declarando incompatible el cargo de diputado con todo destino de las sociedades de crédito, compañías mercantiles, Bancos y ferrocarriles. No sabemos si se llevará á efecto.

Dice El Eco de España que vuelve á escucharse el lúgubre sonido de la palabra sepulcral: ¡Caísi!

Sigue llamando la atención de que ni los periódicos ministeriales ni el Gobierno diga una palabra de lo que pasa en Puerto-Rico. O aquel Capitan general se ha muerto, ó aquella preciosa Antilla se ha evaporado.

Ayer hubo Consejo de Ministros: hoy parece que lo hay también. ¿Por qué menudearán tanto?

Gritamos y alborotamos sin cesar acerca de la abolición de la esclavitud y aquí en España en pleno dominio radical, intentamos restablecerla, véase pues si tenemos razón:

«Anuncia un periódico que el ayuntamiento de la Coruña ha resuelto ceder á los Estados-Unidos, para dedicarlos á la colonización, todos los pobres de la provincia que se hallen acogidos en los establecimientos de beneficencia, mediante la modesta retribución de tres duros por cabeza de pobre.»

Si esto es verdad, nosotros pediríamos que el Ayuntamiento que tal ha dispuesto, fuera el primero que fuese al Kentucky, ó á vivir quizá para colonizar, no por tres duros por cabeza, sino por tres céntimos ó acaso por menos.

El Norte de Castilla publica una extensa proclama de los quintos de Valladolid á todos los de la provincia en la que, aparte de los propósitos que abrigan de ejercer una resistencia decidida y tenaz, ponen al Gobierno y á don Amadeo como ropa de pascua. Hé aquí un párrafo de la proclama, que puede servir de muestra:

«Compañeros: en presencia de la falsía y falta de dignidad de un Gobierno que olvida las repetidas y solemnes promesas hechas al pueblo por todos los hombres que le componen, de abolir para siempre el escandaloso azar de las quintas, y del menosprecio con que acoge las manifestaciones de la voluntad de la nación, que indignada viene reclamando en todas partes, lo mismo en las aldeas que en los grandes centros de población, contra la existencia de aquella cruel iniquidad, los destinados no solo á ser las víctimas del despotismo y de la rapacidad de unos cuantos farsantes políticos, sino á contribuir á la deshonra de España, sirviendo de sosten á una dinastía extranjera y sobre extranjera saboyana, han sentido heridos su dignidad de hombres, su orgullo de españoles, sus sentimientos de libertad, y han resuelto eponerse decidida y tenazmente á la infamia á que se pretende arrastrarlos, y perderlo todo, hasta la vida, ántes que consentir se les convierta en instrumentos miserables de un tirano y en asesinos del pueblo á quien se lo deben todo.»

Mr. Duvernois, presidente del Consejo de administración del Banco territorial, ha dirigido á La Iberia una carta encaminada á demostrar las propo-

siciones que hizo al Gobierno mejorando considerablemente las del Banco de París, y que á pesar de esto no fueron admitidas por el señor ministro de Hacienda.

La abundancia de materiales nos ha impedido reproducir antes este escrito, pero aunque tarde debemos darle á conocer, porque es interesante y curioso.

Dice así:

«Madrid 18 de Noviembre de 1872.

Señor director de La Iberia.

Muy señor mío y de mí más distinguida consideración: Usted se ha ocupado, con una benevolencia á la que le estoy altamente reconocido, de la proposición que he hecho al Gobierno relativa á los proyectos económicos del Estado.

Es posible que en el momento en que escribo á V., las Cortes hayan aprobado ya los proyectos presentados por el Gobierno, pero si hemos perdido el pleito en primera instancia, esta es una razón más para que yo me explique de una manera categórica sobre la naturaleza y alcance de la proposición que he tenido la honra de formular. Yo estoy reconocido á los periódicos que, como el que V. tan dignamente dirige, me han prestado su leal y desinteresado apoyo.

No es posible desconocer que el proyecto del Banco territorial era más ventajoso que el que se ha sometido á la aprobación de las Cámaras y á la sanción real. Puestos en parangón los dos proyectos, el uno lastima el crédito de España, suspendiendo el pago en especies de las rentas interior y exterior; el otro consolida el crédito del Estado, asegurando por cinco años el pago íntegro de la deuda.

El uno exige por el ingreso en caja de los pagarés una comisión de 1 1/2 por 100: el otro se contenta con solo el 1 por 100 de comisión. El aceptado no entraña ninguna obligación segura de parte del banquero: el otro implica la obligación de depositar 1.600 millones de reales en el Tesoro.

No cabe, pues, duda que el uno es preferible al otro.

No pudiendo atacar el proyecto en el fondo, se han hecho algunas objeciones de detalle que con el permiso de usted voy á contestar.

Se ha dicho que el proyecto llegó tarde. Esta no es más que una cuestión de fechas fácil de dilucidar, porque mis primeras manifestaciones hechas al señor Presidente del Consejo en presencia del Presidente de la Cámara, que me había presentado al Ministro, se remontan á los primeros días del mes de Setiembre: así que son anteriores á todos los contratos del Gobierno con cualquier establecimiento. Hé aquí, pues, zanjada la cuestión de oportunidad.

Se ha dicho también que el establecimiento con el cual el Gobierno ha contraído compromisos hacia á la Tesorería anticipos considerables que nosotros no podíamos hacer. Sin buscar lo que en este argumento puede haber de singular, yo me limito á contestar con un hecho. El Banco territorial ha ofrecido al señor ministro de Hacienda reembolsar los anticipos hechos por el Banco de París hasta la suma de 400 millones de reales, sin otra condición que la de que el Gobierno recobrase su libertad en este asunto y admitiese á concurso legal las proposiciones que se presentaran.

Y se ha murmurado, en fin, que el Banco Territorial no había reunido los fondos necesarios para cumplir el contrato que proponía; hasta se ha insinuado descaradamente que la oferta hecha por nosotros no era seria.

Para los 410 millones que el Banco Territorial se obligaba á entregar ha firmado un contrato con la casa Plaut y compañía, de Berlín, en unión de otras casas de primer órden. Yo no haré á Vd. la ofensa, señor director, de decirle lo que es la casa Plaut y compañía, porque Vd. lo sabrá de sobra; y si un ministro de Hacienda poco experto lo ignorase, podría saberlo preguntándole á un banquero cualquiera.

En resumen, señor director, la proposición del Banco Territorial es anterior á la escritura de contrato sometida á las Cámaras, con lo cual queda puesta en claro la cuestión de oportunidad. Ha ofrecido pagar los anticipos que el Gobierno ha recibido del Banco de París, sin pretender obtener por esto la exclusión del concurso, para que no fueran obstáculos las necesidades del presente. Y, en fin, se ha presentado en nombre de un sindicato dirigido por Mr. Plaut y compañía, para que no se presentasen obstáculos por falta de garantía.

No siendo español, no me compete investigar por qué el Gobierno prefiere pagar la deuda en papel cuando se le han ofrecido medios de pagarla en dinero, ni por qué quiere satisfacer un 1 1/2 por 100 de comisión sobre considerables sumas, habiéndosele ofrecido cumplir el mismo servicio mediante un 1 por 100.

Para obrar así el Gobierno tiene evidentemente razones de gran peso, y no soy yo quien debe destruirlas: mi solo deber y mi solo derecho era el de precisar perfectamente los hechos.

Dignaos, señor director, admitir mis gracias anticipadas con la expresión de mis sentimientos más distinguidos.—Clemente Duvernois, Presidente del Consejo de Administración del Banco Territorial.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de ayer acerca del levantamiento carlista.

«Ninguna novedad extraordinaria ha ocurrido en el día de ayer en el distrito de Cataluña, reinando completa tranquilidad en el resto de la Península.»

El Diario de Barcelona.

«Los trenes de las líneas de Francia no pasan de Arenys por la línea del litoral y de Granollers por la del interior. Esto es efecto de haber roto otra vez los carlistas las líneas, despues que éstas quedaron sin la columna que las defendía.

Parece que el jefe de una partida dijo ayer al conductor del tren-correo que llegó á esta capital á las diez de la mañana, que si volvían á correr trenes desde Granollers y Arenys hacia Gerona, fusilaría á los maquinistas y conductores y destruiría ambas líneas en aquella estación, permitiendo solo el libre tránsito de los trenes en los trayectos de Barcelona á Granollers y Arenys.

Los puntos en donde está interrumpida la línea, son los de Canet de Mar y San Pol, en los cuales hay rotas tres ó cuatro alcantarillas, levantado parte de los puentes y derribados los postes telegráficos en una regular extensión.»

«Una partida carlista; creíase que el mando de Guin, se hallaba anoche en Vallvidrera. Atribuíasele el intento de ir á recaudar la contribución que los carlistas tienen pedida á Gracia, por lo que en la vecina villa reinaba, según se dijo á nuestro colega, alguna inquietud durante la noche de ayer.

Sin embargo, á nosotros se nos ha asegurado que no es cierto que se hubiese presentado partida alguna carlista en Vallvidrera.

—De Olot escriben á La Lucha de Gerona con fecha 15 que en Juanes, frente á San Esteban de Bas, á una legua de aquella villa habían aparecido unos 200 carlistas, sin que se indicara el nombre de su jefe.»

El Eco de España:

«La facción Castells marchaba anteayer hacia San Lorenzo de Morunys.

La de Tristany pasó por La Bisbal de Panadés en la madrugada del mismo día. Anteanoche llegó á Montblanch el cabecilla Tallada, y despues de sacar 4.000 reales de contribución, siguió su marcha con dirección á Vilabertr.

La línea telegráfica entre venta de la Encina y Almansa fué anteayer completamente inutilizada.»

La Prensa:

«En Cataluña toman cada día mayor incremento las partidas carlistas. Sabemos que en Lérida se han tomado y toman serias precauciones militares, lo que quiere decir que se teme un golpe de mano por parte de los admiradores del Terso, que ya no se limitan á operar en la montaña, sino que se consideran sobrado fuertes para atacar poblaciones tan importantes como Lérida. ¿Qué hace el general Baldrich? ¿Qué hace el Gobierno?

Semejante insurrección es la prueba más fehaciente de la indolencia y falta de fuerza y de prestigio del Ministerio radical.»

El Universal:

«Poco importantes son las nuevas que el correo de Cataluña nos ha traído hoy.

Continúan los extraños y poco útiles movimientos de partidas y columnas, la recaudación de impuestos por ambas partes, la entrada de pequeñas facciones en poblaciones grandes; y como advierte razonablemente una carta de Manresa, lejos de ceder la guerra á la influencia del tiempo, que va siendo muy rigoroso, toma peor carácter y proporciones más alarmantes.»

En La Lucha de Gerona leemos lo que sigue:

«Comandancia general de la provincia de Gerona.—Deseoso de atender al mejor servicio del Rey nuestro señor D. Carlos VII (q. D. g.) vengo á decretar lo siguiente:

Artículo único. Se impone pena de la vida á toda autoridad ó particular que diere parte ó aviso al enemigo de la entrada, salida ó estancia de los pueblos de las fuerzas legítimas que operan en la provincia.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y para que de oficio lo comunique á todas las autoridades que al margen se expr. san.—Dios guarde á V. muchos años.

—Campo del honor 5 de Noviembre de 1872.—El comandante general, Saballs.—Señor alcalde de...»

SECCION OFICIAL

Por la Presidencia del Consejo de Ministros, publica la Gaceta, los siguientes partes referentes al estado del Rey.

«S. M. ha pasado la noche intranquila y sin dormir absolutamente nada, á pesar de haber disminuido mucho todos los síntomas locales. El elemento reumático se ha iniciado en algunos otros órganos, sin invadirlos completamente. La calentura continúa como los demás días, remitiendo hacia la mañana.

—El Rey ha pasado el día con bastante tranquilidad y dormido durante dos horas.

Los síntomas locales disminuyen gradualmente. La calentura ha aumentado algo por la tarde, como sucede siempre en enfermedades de esta índole.»

Por el ministerio de la Gobernación se publican los siguientes decretos:

A los veinte días de la fecha del presente decreto se procederá á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de la capital, provincia de Ciudad-Real.

A los veinte días de la fecha del presente decreto se procederá á la elección de un diputado á Cortes en los distritos de Burgos y Gandía, provincias de Burgos y Valencia.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ROSELL: El Sr. Castañera excitó ayer el celo de la Comisión que ha de dar dictámen sobre el ferrocarril de Teruel á Calatayud y de Luco á Utrillas; y debo decir que además de los datos pedidos al ministerio de Fomento, se ha querido oír á la Diputación provincial de Teruel, cuyo informe ha llegado, y cuando se hallaban extendidas las papeletas para citar á la Comisión, se ha sabido la llegada de dos comisionados de la Diputación provincial de Teruel, que vienen autorizados para dar explicaciones. La comisión, pues, si no se reúne hoy, se reunirá á más tardar mañana.

El Sr. BARBERA: He pedido la palabra para rogar al señor ministro de la Gobernación se sirva remitir el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Ubeda; y al propio tiempo para dirigir otra pregunta al Gobierno. Los señores diputados saben la cruel persecución que sufrió la prensa periódica durante la dominación del Ministerio anterior, y no puedo menos de recordar al actual su promesa de dar una amnistía para los que fueron objeto de estas persecuciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Se pondrá en conocimiento del señor Ministro la pregunta de S. S.

El Sr. PEDREGAL GERRERO: Reitero al señor ministro de Hacienda el ruego que ayer le hice para que remita el expediente relativo á la detención de algunas tierras pertenecientes á las villas de Moron y de Arahal; y al propio tiempo deseo saber si está dispuesto á hacer que desaparezcan ciertas prácticas establecidas para las cobranzas del Giro mútuo, con el objeto de comprobar la personalidad de quien va á cobrar. Hoy mismo me ha sucedido con una libranza, que á pesar de llevar el sello del Congreso y la cédula de vecindad, ha sido preciso que el tesorero diera permiso para cobrarla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Se pondrá en conocimiento del señor Ministro el recuerdo y la pregunta de su señoría.

El Sr. BALAGUER: En el proyecto de ley sobre policía minera, remitido por el Senado, si yo no estoy en un error, se establece una nueva contribución, según se desprende de los artículos 14, 16 y 17 del referido proyecto. Ahora bien; como en el artículo 50 de la Constitución se dice que los proyectos de ley sobre contribuciones, crédito público y fuerza militar se presentarán al Congreso antes que al Senado, someto esta observación á la Mesa para que adopte las disposiciones que considere convenientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Aun cuando yo creo que no se debe entender el art. 50 de la Constitución como le entiende el Sr. Balaguer, la Mesa se ocupará de su observación y acordará sobre este asunto lo que corresponda al cumplimiento de la Constitución y á los derechos de esta Cámara.

El Sr. LA ORDEN: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda. Hace dos meses próximamente se concedieron 3.000 escudos del fondo de calamidades públicas al Ayuntamiento de Cabezas del Pinar, provincia de Soria, y á pesar de que se murieron de hambre y frío aquellos desgraciados habitantes, no han recibido esa suma por carecer de fondos la tesorería. ¿Está dispuesto el señor Ministro á ordenar que se abone lo ofrecido? Celebraré que S. S. conteste satisfactoriamente, porque de lo contrario me veré en el caso de anunciar una interpeleación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Se pondrá en conocimiento de dicho señor Ministro la pregunta de S. S.

El Sr. SICILIA: ¿Tiene inconveniente el señor ministro de la Gobernación en manifestarnos el motivo que haya habido para apresar al general Contreras? ¿No basta decir, como se ha dicho en otra parte, que ha sido una equivocación, puesto que se han trasmitido telegramas á algunos Gobernadores diciéndoles que había salido el general Contreras y que tuvieran cuidado del punto á que se dirigía.

El señor ministro de ULTRAMAR: No tengo conocimiento de los telegramas á que se refiere el señor diputado: el señor ministro de la Gobernación podrá contestar á S. S.; pero si existen, de su texto se deduce lo mismo que dice el señor diputado, en cuyo caso me parece que es innecesaria la contestación.

Se dió cuenta de una proposición autorizando á los particulares para que puedan hacer uso del lenguaje telegráfico cifrado.

En su apoyo dijo el Sr. PASCUAL Y CASAS: El espíritu de este proyecto es tal, que no necesita muchas frases en su apoyo.

La Constitución consagra la inviolabilidad telegráfica y de la correspondencia particular, y el artículo en que esto se consigna es el que yo invocho.

El servicio de telegramos en España no puede ser peor, hasta el punto de imposi-

hilitar este medio de comunicacion, habiendonos ofrecido el señor Ministro con este motivo traer un proyecto que remedie este mal. Cuesta al Estado el servicio telegráfico anualmente 4 millones de reales, cuyo déficit es causado en primer lugar por el mal servicio, salvando siempre la responsabilidad que pudiera creerse tratada de elear sobre los empleados del ramo, cuyo personal es inmejorable.

El sistema administrativo actual, aun en esta situacion que presume de radical, hace que se conserven en las oficinas ciertos abusos, y los Gobiernos no son por lo general escrupulosos en cuanto a la inviolabilidad de la correspondencia telegráfica, y todos sabéis que los telegramas que llegan a Madrid, por punto general son revisados por los empleados de telegrafos, ya inferiores, ya de un orden superior.

Propongo, pues, en mi proposicion que se admita, como lo está en todos los países, excepto en Persia, Turquía y España, en virtud del tratado del Congreso de Viena, la cifra para el servicio telegráfico interior y para el internacional.

No se diga que la inviolabilidad de la correspondencia en España existe, porque se ha visto desgraciadamente de una manera clara y terminante que esta inviolabilidad no es una verdad.

Todos recordais lo del ministerio Camelli y lo acontecido con el telegrama en que se dice que las fragatas «Balansaire y Rutillante», nombres imaginarios, habian bombardeado a Hamburgo.

Recientemente se ha expedido de Nueva-York diciendo que la fragata «Cockney» habia sido echada a pique por un buque español, y un Gobierno serio ha hecho investigaciones para averiguar lo que era un verdadero «Canard». La palabra «Cockney» significa «bobo», y el Gobierno ha podido convencerse que, violando la correspondencia telegráfica pueden cometerse «bobadas».

En cuanto a la segunda parte de la proposicion que defiendo, nada hay tampoco más justo que lo que en ella se establece. Es menester acabar para siempre con la preferencia entre los particulares para la trasmision de telegramas, porque, no digo que sea por culpa de los empleados en las oficinas, sino por influencias de mayor ó menor peso, se altera la numeracion para expedir los despachos.

Aceptada la proposicion, y despues de anunciarse que pasaria a las secciones para los efectos correspondientes, se dió cuenta de otra autorizando al señor ministro de Fomento para derogar los privilegios ó leyes que se opongan a la libre impresion de toda clase de obras, incluso las de liturgia.

En su apoyo dijo el Sr. PASCUAL Y CASAS: Existe un privilegio, debido, segun mis noticias, a la casa de Austria, en virtud del cual no pueden imprimirse ciertos libros mas que por la asociacion religiosa conocida con el nombre del Nuevo Rezoado. Establecida ya la Constitucion democrática de 1869, ese privilegio no se comprende ni se explica. Pido, pues, a la Cámara se sirva aceptar la proposicion.

Así se hizo en votacion nominal por 118 contra 6.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

Continuando esta discusion, rectificaron los Sres. Pidal y Gonzalez Gutierrez.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Los señores diputados saben que siempre que discuto procuro inspirarme en sentimientos de justicia, y aun cuando en el día de hoy he de combatir un proyecto que considero injusto y arbitrario, un proyecto que no responde a ningún pensamiento ni político ni económico, ni religioso, he de proceder, con la calma necesaria para estos debates. Me haré cargo no solo de lo que tanto en el proyecto como en el preámbulo se encierra, sino de todas las cuestiones que tengan relacion con la magnitud del proyecto y con lo respetable y sacrosantísimo del asunto principal. Conociendo lo delicado que es hablar de religion sin autoridad para ello, me contento con creer en la religion de Jesucristo, con defenderla; pero me abstengo de discutirla, por lo mismo que soy buen creyente.

El Gobierno revolucionario cree que la Iglesia tiene hoy las mismas pretensiones que en la Edad Media y que en todos los siglos posteriores. Los revolucionarios creen que la Iglesia quiere avasallar y dominar a la sociedad civil; que quiere poner su mano sobre los Reyes y sobre los pueblos; y la revolucion se funda para esto en decir que así ha sucedido otras veces y que esta es la tendencia natural de la Iglesia. En esto consiste el error.

Es cierto que la Iglesia católica ha tenido durante muchos siglos cierto predominio en la sociedad civil; ¿En qué ha consistido este hecho histórico innegable? ¿Cómo ha ejercido la Iglesia ese predominio? ¿Cómo ha dispuesto de sus bienes? ¿Cómo hemos dispuesto nosotros de esos bienes cuando han venido a nuestro poder? No sirve declamar, no sirve decir vulgaridades.

Los legisladores de un país libre deben meditar algo sus resoluciones, y deben tratar formalmente estas cosas tan formales.

La Iglesia durante algunos siglos ha tenido un justo predominio en la sociedad en general.

La Iglesia, puede decirse que habia recogido el espíritu humano; y que le dirigia enseñándole las nociones del bien, enseñándole las artes y las ciencias; la Iglesia era la que más sabia, y su influencia era natural y legítima. Con sus riquezas alimentaba a los pobres y creaba Universidades, confortando a un tiempo el alma y el cuerpo.

Con sus riquezas creaba hospitales, levantaba templos que son la admiracion de las gentes, y premiaba y recompensaba a todos los artistas del universo. No solo son hijos de la Iglesia y hechura de la Iglesia los grandes santos y los grandes teólogos, sino que eran en aquella época y durante mucho tiempo los hijos de la Iglesia los grandes juriscónsultos, los pintores, arquitectos y escultores, los poetas, los músicos y todos las demás artistas.

La Iglesia tenia cátedras para todos, inscripcion para todos, dinero para todos. La Iglesia, pues, ha sido la única asociacion que ha derramado por el mundo generosamente todo cuanto ha tenido en su seno; ha derramado amor, instruccion y fortuna, y la ha derramado para hacer la felicidad del género humano y para hacer la riqueza y el bienestar de aquellos mismos que hoy la atormentan y persiguen.

Todos los edificios que causan vuestra maravilla, todos los hombres que causan vuestro encanto, todos los grandes talentos, todas las creaciones que hacen nuestro orgullo, todas han sido creaciones de la Iglesia.

Esto no lo dudareis: esto lo reconocéis todos.

Y bien; ¿son hoy estas las condiciones de la Iglesia, para que vosotros traigais proyectos de ley tan atentatorios a todos los derechos, como el que yo he de examinar y discutir? ¡Oh! no. La situacion es bien diferente y bien extraña por cierto. El jefe santo de la cristiandad está preso en el Vaticano; todos sus Estados han sido conquistados por la fuerza y por la violencia; el clero está empobrecido y humillado; se le han arrebatado sus bienes; no se le quiere pagar lo que legítimamente se le debe; y se le dice: tienes libertad de enseñanza; tienes libertad para hacer iglesias, para hacer hacer hospitales, para hacer obras de caridad; tienes libertad de asociacion, cuando se disuelven todas las congregaciones religiosas, cuando se confunde a las monjas unas con otras, cuando transigis con los revolucionarios del Ferrol porque tienes miedo, y no os atreveis más que con débiles mujeres ó con débiles hombres, con los eclesiásticos ó con las monjas, que son vuestra pesadilla, porque son vuestro remordimiento.

Pero en fin, ¿es que la Iglesia amenaza hoy al Estado? ¿Es que la Iglesia pone su mano sobre las testas coronadas? No, y vosotros estais bien ciertos de que no aspira a ese poder.

Yo he observado que cuando un hombre de gran talento dice una cosa vulgar, todo el mundo se apodera de ella diciendo: «lo ha dicho Donoso Cortes, lo ha dicho Balmes, lo ha dicho Castelar, por ejemplo;» y al mismo tiempo, cuando esas personas dicen una cosa extraordinaria, se los tiene por locos. Esto ha pasado con los bienes nacionales: se dice que los moderados se oponen a la desamortizacion y son los que han comprado los bienes de la Iglesia, y se citan unas palabras de un gran filósofo amigo mio, de Balmes, cuando dijo que los moderados compran los bienes y mandan las mujeres a... Todo el mundo sabe que los bienes nacionales se han comprado por los carlistas, por los moderados, por los progresistas, por los mismos pueblos enteros, que en ciertos casos han hecho una especie de reparto vecinal.

Para hablar de la venta de bienes nacionales, hay que tener en cuenta varias épocas. En la época de la guerra civil se vendió el convento de Recoletos de Madrid, con su huerta, que comprendia desde el palacio de Salamanca, el de Campos, etc., hasta lo que ha de ser Museo Nacional, por 36.000 rs., y despues todo eso ha llegado a valer 20 millones. ¿Qué es lo que pasa en los pueblos? Cuando los bienes se subdividen, los vecinos se ponen de acuerdo para quedarse con ellos, y en el último período los bienes nacionales han costado cinco ó seis veces mas que los de propiedad particular, hasta el punto de haber en la Direccion de propiedades 15 ó 20.000 expedientes en que se pide la nulidad de las ventas, aun habiendo pagado algunos plazos.

Estos bienes, con los cuales ha hecho la Iglesia tantas maravillas, en el primer período de ventas los hemos tirado por la ventana. Si con estos bienes se hubiera amortizado la deuda, tendríamos hoy muy poca; y si los hubiéramos empleado para las subvenciones de los ferro-carriles, los hubiéramos hecho de balde. Pero lo ha perdido la Iglesia, lo ha perdido el Estado y no lo ha ganado nadie; de manera que no ha sido ni para Dios ni para el diablo.

Voy a decir dos palabras sobre el cargo que se hace al clero presentándolo como carlista. ¿Qué seriais vosotros si os trataran como vosotros tratáis a los eclesiásticos? ¿Vosotros que llamais ingrata y destronais una reina porque no os daba el poder: vosotros que la mitad lo menos habéis renegado ya de D. Amadeo porque no os da lo que queréis?

En tiempo de la reina no habia clérigos carlistas ó no carlistas. Se habian dirimido todas las cuestiones por mediacion y con acuerdo del Padre Santo, y la Iglesia habia aceptado aquella situacion, y la sostenia y aprobaba, haciendo mil sacrificios por el bien de la Iglesia, pero en utilidad evidente del Estado.

En el momento en que los fieles no vean en los párrocos los guardianes de su fé y de su conciencia, la religion está en peligro.

La Iglesia es la aliada del Estado, pero no es su esclava. Salir de estas ideas elementales, es mantener la guerra civil en los espíritus y en los pueblos.

Cambiar de presupuesto; mandar pagar el Municipio lo que debe el Estado; creer que hay potestad para esto, es convertir al ministro de Gracia y Justicia en jefe de la religion, como el ministro de la Guerra en jefe del ejército, y como el de Marina jefe de la Armada.

Examinemos ahora el proyecto.

El expediente está completo.

Se sabe lo que propone el Gobierno: se sabe que no lo acepta la Iglesia. Se sabe que no le han de poder pagar los pueblos. El proyecto es completamente inútil e ineficaz.

¿Qué se ha propuesto el Gobierno? ¿A qué pensamiento responde? El proyecto no responde a las relaciones mútuas entre la Iglesia y el Estado. No responde a la Iglesia libre en el Estado libre.

No responde a proteger el Estado a la Iglesia al decir: No responde al Concordato.

No responde al principio de la indemnizacion.

No responde a cumplir obligaciones contraídas.

No responde al art. 21 de la Constitucion, por el cual la Nacion se obliga a mantener el culto y los ministros de la religion católica; y yo deseo oír las explicaciones del Gobierno sobre este particular.

¿Os creéis con facultades para romper el Concordato? Pues la Iglesia se quedará libre de las obligaciones que contraigo. Hay un contrato de por medio. Vosotros lo rompéis no contando con la otra parte contratante; pues cometéis un acto de fuerza, y no un acto de legisladores.

¿Cómo encontró la revolucion esta cuestion perfectamente resuelta? Lo que ha hecho y lo que hace es crear complicaciones por su gusto, y hace injusticias por capricho.

El sistema del Gobierno es el sistema de la ilegalidad, es la confiscacion, es la fuerza bruta.

Declara lo que hace falta para culto y clero: varia la cantidad; varia el deudor: en una palabra, hace de los párrocos lo que podria hacer de los agentes de policia, lo que podria hacer de los serenos, del alumbrado. Mañana vendrá otro Gobierno y dirá que esto es mucho, y se tratará a los ministros de la religion como a los perros; y así es que es irrisorio que el Gobierno llame definitivo a este proyecto.

¿Dónde han de pagar los Ayuntamientos?

Así es muy cómodo; mañana podreis decir que la deuda pública sea pagada por los Ayuntamientos, u otro servicio cualquiera.

La desigualdad es notoria; en unos pueblos se pagarán cuatro eclesiásticos, en otros se pagarán ocho. ¿De qué fondos han de pagar los pueblos? Dice el Gobierno que los pueblos tienen 93 millones de pesetas que han de producir los consumos, para pagar 40. Señores, no hay un solo dato exacto en el proyecto. En primer lugar, ¿quién le ha dicho al Gobierno que esos 93 millones que ha de producir una contribucion estigmatizada durante tanto tiempo, y que el Estado percibe de mala manera, no han de quedar reducidos a la mitad? Y en segundo lugar, ¿no tienen más obligaciones los Ayuntamientos? ¿No tienen que atender al alumbrado, a los serenos etcétera, etc.? ¿Ha de salir de los consumos todo esto? Dice el Gobierno en el proyecto, que lo que se da al clero es lo que le correspondiera percibir si tuviera íntegros todos los bienes nacionales y los pusiera a renta al 5 por 100. Si esto fuera cierto, podria darse por contento el clero.

Pero eso es inexacto; porque los bienes nacionales que se han vendido son más que los que el Gobierno supone, y por consiguiente, ese 3 por 100 será menor que el que el Gobierno calcula.

En el proyecto se hace omision de una cosa importante y que considero muy esencial.

Yo espero que la Comision nos diga terminantemente si para que se pague al clero, segun el proyecto, se le va a exigir el juramento; porque si esto se hace, es lo mismo que condenar al clero a que se muera de hambre.

Finalmente, de lo que se trata es de una expropiacion violenta. Lo que al clero se le paga, se le paga porque se le debe, no por ningún favor: ó cumplir el Concordato, ó devolverle los bienes nacionales; los bienes nacionales son una cosa sancionada, mientras cumplan las condiciones del Concordato; y concluyo diciendo que el proyecto se opone a las nociones mas vulgares del derecho.

No conseguimos nada: ni agrada a la revolucion, que quiere mas, quiere la separacion de la Iglesia y el Estado; ni concilia con Roma; ni las simpatías de los herejes, ni las de los católicos, ni las de los pueblos, ni arreglais y nivelais el presupuesto.

Por todas estas incontestables razones os propongo que voteis contra semejante proyecto de ley.

El Sr. CANALEJAS: Al ver, señores diputados, la actitud de la minoria alfonsina en esta discusion; al ver que ha monopolizado todos los turnos, lo cual prueba la importancia que concede a este proyecto, é indica que lo escoge para dar la batalla al espíritu revolucionario; yo, aunque no soy de la Comision, tercio en este debate, como soldado de un partido político que se encuentra en el momento de afirmar y de contradecir otras afirmaciones en los temas más graves, en los asuntos que más penetran en los sentimientos de los pueblos.

Todos tenemos el derecho de pedir a esos impugnadores que se descubran el rostro; todos tenemos el derecho de preguntarles qué es lo que creen, qué es lo que opinan; porque solo afirmando y creyendo es como se llega con autoridad a una verdadera controversia de doctrinas. No es posible debate, si no procede una afirmacion clara, rotunda, terminante; y yo os pregunto, señores alfonsinos: ¿dónde están vuestras afirmaciones en estas delicadas materias de la libertad civil y de la libertad de la Iglesia? ¿En las palabras del Sr. Pidal, ó en el discurso del Sr. Esteban Collantes?

Por poco que se conozca la historia del partido moderado, se alcanza que sus antecedentes no justifican la actitud de hoy del Sr. Esteban Collantes, que cede a extravios lamentables.

Los que hicieron la desamortizacion; los que secularizaron radical y profundamente la enseñanza, en perjuicio, y quizá en odio de la Iglesia; los que la han privado de existencia moral, que a eso equivale excluirla de la enseñanza, y secularizan los bienes que constituian su vida material, ¿cómo se atreven hoy a tomar la defensa de la Iglesia católica?

Ese mismo sentimiento a que ha obedecido hoy el Sr. Esteban Collantes; esa letal influencia que hoy le fascina, es la que engendró la congregacion neo-católica, que dió en tierra con el partido moderado y con todas las instituciones nacidas de su seno. Si S. S. quiere volver al año 57, hágallo en su hora; pero conste que no se puede ser moderado sin aceptar el ultramontanismo

y el dogmatismo en toda su pureza y con la firmeza con que lo sostiene el Sr. Pidal. Para defender a la Iglesia, no se puede decir lo que dice el señor Esteban Collantes; es preciso decir: no hay más autoridad, no hay más disciplina que la disciplina y la autoridad que emanan de las bulas pontificias, ni mas vida que la que mana del Pontificado. Pero reconozco que no era posible que el Sr. Esteban Collantes hiciera afirmaciones en nombre del partido alfonsino, porque el partido alfonsino no existe; y digo que no existe, porque no sabemos qué credo tiene, porque ignoramos qué Constitucion acepta, si es que acepta alguna, porque es muy sabido que hay alfonsinos de todos matices, y cada grupo defiende las doctrinas que mejor le parecen, desde la democracia hasta el absolutismo.

Si no ha sido un acto de partido el que ha llevado a cabo el Sr. Esteban Collantes, porque no hay credo que confesar y defender, ¿será un acto de adhesion a una dinastía gloriosa?

Yo creo, señores diputados, que no; porque una dinastía que arranca de un Monarca que dice «bien vale París una misa», y concluye con Carlos IV y Fernando VII (y no cito a la señora que ocupaba el trono en 1868, porque está en la desgracia), una dinastía que estaba condenada a favorecer el sentido material y a morir a manos de la revolucion, segun Valdeguas, no puede tener esas gloriosas tradiciones que excitaban la fantasia y animaban los corazones y encienden las voluntades de los hombres religiosos.

¿Será el discurso del Sr. Esteban Collantes una noble protesta de lealtad a una desventurada princesa? Yo comprendo que en ciertos círculos se hagan alardes de aticismo en el sentir y se proclame cierto enamoramiento de lo pasado, reiterando protestas para el porvenir; pero ninguno de los que pertenecéis al antiguo partido moderado tenéis derecho a llamaros defensores de esa dinastía ni de esa princesa, porque vosotros habeis puesto en pluma de doña Isabel II una abdicacion que es la justificacion más completa de la revolucion de Setiembre.

¿Qué hicieris en aquellas tristes soledades del palacio Basilewsky? ¿Cómo la pudieris obligar a un acto que no hubieramos imaginado sus adversarios, y que legítimamente la historia de la revolucion de Setiembre? ¿Desventurada princesa!

No era, pues, posible que la minoria alfonsina pudiera hacer afirmaciones que en el proyecto se hacen; y lo prueba el mismo discurso del Sr. Esteban Collantes.

Decía S. S. que aceptaba el mismo pensamiento que el Sr. Pidal. Pues hay entre las doctrinas del Sr. Pidal y las doctrinas del Sr. Esteban Collantes un abismo: el abismo que media entre el dogmatismo y las opiniones filosóficas y religiosas del doctrinarismo que profesa el Sr. Esteban Collantes.

El Sr. Esteban Collantes condenaba la revolucion de Setiembre porque habia establecido inmediatamente la libertad de cultos. Pues preguntado al Sr. Pidal, y os dirá que no por ese adverbio, sino siempre, nunca, en ningún momento quiere la libertad de cultos; que no hay más derecho y verdad que la Iglesia católica, y que sobre sus declaraciones no cabe discutir a los humanos. ¿Pruebas? Cada frase del señor Esteban Collantes.

El Sr. Esteban Collantes enaltecia al emperador Carlos V. ¿Haría lo mismo el Sr. Pidal, cuando Carlos V estuvo a punto de sacrificar la suerte del catolicismo a las necesidades del imperio de Alemania con aquel *Interim* que fué un tratado de paz, sacrificando el dogma ó la disciplina?

El Sr. Esteban Collantes pedía el enaltecimiento de la idea moral, para que pueda existir la sociedad. ¿Pues el Sr. Pidal quiere ante todo la idea religiosa, y le importa poco que no haya sociedad, si la existencia de este compromiso la verdad ó la eficacia del dogma religioso. ¿Cabe mayor divergencia?

El Sr. Esteban Collantes negaba que la Iglesia aspire al dominio del mundo entero. El Sr. Pidal dice que tiene derecho a esa dominacion.

Pues bien; S. S. que sabe cuál es la historia de la Iglesia desde 1847 acá; S. S. que conoce la historia de la teología católica desde esa fecha; S. S. que conoce la controversia que provocó el ilustre obispo de Orleans con el Pontificado; S. S. que estudia sin duda las discusiones religiosas que ha habido en Europa en estos últimos tiempos desde el Concilio del Vaticano; S. S. que sabe todo esto, no puede negar que el Pontificado aspira a realizar lo que en la Enciclica habia ya declarado, y que con tal fin proclama la dictadura religiosa por medio del dogma de la infalibilidad.

No voy a decir nada sobre lo que sucedió en las edades pasadas, porque no está bien que nos entretengamos en discutir aquí si la civilizacion ha nacido bajo los auspicios de la Iglesia católica; pero tengo que decir que si S. S., en vez de afirmar tales conclusiones de la Iglesia romana, las afirmara del cristianismo, estoy conforme con su señoría. La civilizacion moderna ha sido y será cristiana, y hoy lo es en el arte, la ciencia y la vida entera.

El cristianismo es el que ha traído a todas las esferas de la vida la aspiracion a lo ideal y el disgusto del presente, que es en lo que origina la idea del progreso. Y el hambre de perfecciones que representan los agitados espíritus de esa minoria republicana, nace del cristianismo. De la lucha entre la Iglesia cristiana, y lo que estaba fuera de la Iglesia cristiana, nació la Edad Media. Del sentimiento de protesta en el arte, en la ciencia, en la política, nació la grandiosidad del renacimiento; y de la lucha entre la libertad de pensar y la unidad católica, nació la civilizacion moderna. Por eso la Iglesia católica ha sido lógicamente oponente a la discusion. Los dogmatismos religiosos no tienen más que una fórmula: *Non possumus*; la Iglesia católica no tiene más que una palabra para la civilizacion moderna: *Non possumus*; y cuando los dogmatismos transigen, dejan de ser dogma-

tismos religiosos y se convierten en escuelas filosóficas.

He ahí por qué son contrarios a todo principio de libertad de examen y de discusion.

Se dice que el proyecto no consigna el principio de la Iglesia libre en el Estado libre, y en esto, y hablando por mi cuenta y riesgo, encuentro una excelencia del proyecto.

La doctrina que se ha conseguido en el proyecto de ley, como yo la entiendo, está más en consonancia con la exigencia que nace del principio proclamado en la Constitucion del 69. El precepto constitucional ordena además que el Estado mantenga el culto y clero de la Iglesia católica, y el proyecto que se discute respecto esa obligacion, obediendo al proyecto constitucional.

Los Sres. Esteban Collantes y Canalejas rectificaron.

Y se levanta la sesion.

Eran las seis.

SECCION DE NOTICIAS.

La Comision de Minglanilla, que se halla en esta corte gestionando para la anulacion de la mina Santo Cristo de la Salud, fue anteayer recibida por el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, quedando sumamente satisfecha de su recibimiento.

Nos escriben de Alfaró, que el día primero del actual, se ha cometido un parricidio, que ha llenado de consternacion a todos los vecinos. Un padre de familia, jornalero é imposibilitado se presentó en su casa el citado día en ocasion que su mujer é hijos almorzaban un guiso sin conocimiento de aquel. Al ver la ingratitude de su familia, les increpó por su comportamiento. Uno de sus hijos, de 28 años, instigado por la madre, que le avergonzaba de no tener valor para castigar a su padre, abandonó lo casa con intenciones siniestras.

Al encontrarse por la tarde unos y otros se renovó la disputa y el padre dió un palo a su hijo, dando éste a su vez una terrible navajada al autor de sus dias, de cuyas resultas falleció a los pocos instantes en presencia de su esposa. El parricidio fue preso en el acto y sujeto a la accion de la justicia que en el momento empezó a instruir el correspondiente sumario.

Nuestro corresponsal atribuye esto y otros delitos a la falta de instruccion, poca cultura y carentia absoluta hasta de los primeros rudimentos de la primera enseñanza y la ignorancia completa de los principales deberes del cristianismo.

La Guardia civil y carabineros del tercio de Alfaró, se ha reconcentrado en este punto, sin saber a qué obedece esta medida.

En Alpera se han presentado 40 hombres armados y montados que, despues de detener el tren, hicieron un minucioso registro en todos los departamentos. Intentaron romper los hilos telegráficos atándoles a un wagon; pero la fuerza de aquellos hizo que aquel descarrilara, escapando en el acto la partida sin ocasionar daño alguno.

Los contribuyentes de Córdoba van a dirigir a las Cortes una exposicion contra el proyecto de Presupuestos generales presentado por el ministro de Hacienda.

Del incendio que ha ocurrido en Ríoseco han quedado cuatro casas destruidas y varias ruinosas. No ha ocurrido desgracia alguna personal.

Las Buenas Novelas.—El sumario de lo contenido en el número 152 de este acreditado periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente:

El Filósofo de la guardia. (continuacion).—La Cruz de Berny. (continuacion).—Mis amores. (continuacion).

Con el número 155 se regalará a las señoras suscriptoras una linda pieza de música para piano y un dibujo para bordados.

La Empresa de este periódico, en combinacion con la de *El Correo de la Moda*, notable revista dedicada al bello sexo, que reparte cuatro números al mes con magníficos figurines y patrones de Modas, ofrece las dos publicaciones unidas con rebajas de precios.

Los que deseen conocer ambos periódicos, pueden dirigirse para *El Correo de la Moda* a Madrid, plaza de Prim, n.º 2, y para *Las Buenas Novelas*, a Cádiz, calle de la Bomba, n.º 1.

Para hacer la suscripcion, dirigirse a su administrador D. Diego Fernandez, en Cádiz calle de la Bomba, n.º 1, ó a las principales librerías.

Se reparten 5 números mensualmente: el precio por un año es 48 rs. y por seis meses 26. Con *El Correo de la Moda* 180 y 29 respectivamente.

Índice de las materias contenidas en el número vigésimocuarto de *La Defensa de la Sociedad*.

Seccion Doctrinal.—La Familia (continuacion), por D. Manuel Alonso Martínez; Errores peligrosos, por D. Miguel San; Cartas a un Obrero.—Carta quinta, por doña Concepcion Arenal.

Seccion Histórica.—Documentos históricos sobre el principio y el fin de la Comuna, por el presbítero M. Lamazou.

Crónicas y variedades.—Don Antonio Aparisi y Guijarro.—Apuntes biográficos; Enrique Rochefort: su matrimonio católico.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cecilia, vg. y mar.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Clemente p. y mr. y stas. Felicitas y Lucrecia.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

## Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 21.  
Frigo del país, de 11 00 á 12 25 pts.  
Cebada, . . . de 0 00 á 0 00  
Maíz, . . . de 7 50 á 9 50

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	3 30 m.
— de Alcañices	3 15 t.	10 30 m.
— de Alcañices	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

### ANUNCIOS.

Se compran cédulas de la Nacional y también sus polizas. Dirigirse á D. Antonio Jimenez, en Madrid, Gorguera, núm. 25, 2.º 3—1

### NODRIZA.

Lorenza Soro Gonzalez, de 18 años, viuda, primeriza, leche de seis meses, desea criar en casa de los padres. Parroquia de Sta. Eulalia, plaza de la Concepcion, carbonera de Maria Cutillas, darán razón. 8—1

Una señora sola desea encontrar un caballero ó sacerdote á quien servir en clase de ama de gobierno. Tiene quien informe de su conducta y darán razón casa de D. Rafael Lario, Granero, 2. 8—7

Empresa francesa de pozos instalados y artesanos, con real privilegio de invención, establecida en esta ciudad, calle de la Hamba, número 1, principal. 30—14

## Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

## DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**KENTINSA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la movilidad y la eructación.  
Depósito central en España, Eren, L. F. y C.ª, Moctez, 51, par. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

## Garbanzos de Segovia.

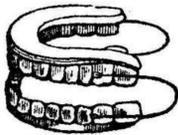
En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba y á 46 los de segunda.

## Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de LA PAZ chicos ó hombres honrados, á quienes se dará un buen premio por ese servicio.

## VERDADERAS INYECCION CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT  
Farmaco, 102, rue Richelieu, Paris  
CURACION CIERTA  
DE LAS  
Gonorreas antiguas ó recientes  
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma  
**CH. FAVROT**  
Único poseedor de las formulas Antánicas.  
Depósitos, Paris, 102, rue Richelieu.  
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, Sordo, sirve los pedidos.  
En Murcia, D. L. Serrano.  
32—15



## CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orificia, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 22

## Baños de Archena.

Descripción serio-humorística por Homoguidam

Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago la digestión de los alimentos es la PEPISINA: extraer este principio del estómago del certero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que puede carecer, tal es el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, á elección del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los eructos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamación de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y C.ª, porque hay algunas imitaciones.

## RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO DE Leras, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros días de tratamiento, la coloración del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es también eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago de que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

## UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

## MATICO DEL PERÚ

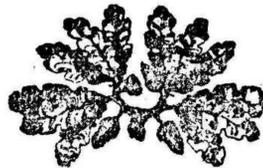
Frecuentemente se emplean para la cura de las enfermedades contagiosas, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peltigrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de Paris y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la Inyección vegetal de Matico, de Grimault y C.ª, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva. Con esta inyección preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputación por sus virtudes cicatrizantes y preventivas, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos días sus dolencias. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia.—Exijase la firma Grimault y C.ª, alrededor de cada frasco.

Depósitos: Sres LOPEZ; PINO y VIVO.

## PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO, de los conocidos desde su origen histórico.

LEED UN SABIO DOCUMENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL INVENTOR DEL ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO.

**D. Silverio Rodriguez Lopez**, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid. fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.



CERTIFICADO: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco ecuatorial, invención del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tiña, goma, reumatismo articular ó muscular, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, llagas, males de oídos, vicio verminoso, y según experiencia de varios profesores, distinguiéndose, entre otros, el Dr. Lopez de la Vega; es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar también con ventaja al aceite de higuero de bacalao, en las exorofulas, tisis, raquitismo, en las leucorreas y otras muchas afecciones; recomendando su uso en las enfermedades sifilíticas, como muy superior al Bálamo de Copaiba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo mas mínimo á la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy el presente en Madrid á ocho de setiembre de mil ochocientos setenta.—Silverio Rodriguez Lopez.

Se vende á 7, 12 y 13 rs. frasco, en 2,500 argenterías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber rumpido é indicios falsificadores. Dirigirse á la fábrica para los pedidos, calle de las Tres Cruces, núm. 1, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.—En Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5. 6—5

## Chocolates de Matias Lopez,

FABRICA, PALMA, NUM. 8.

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público; estas son:

- 1.ª La casa de MATIAS LOPEZ estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho.
- 2.ª Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrar en su confección.
- 3.ª Que desde la edad de quince años al Sr. Lopez está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboración, consagrándose escusivamente á la fabricación de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente desde con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación, 1861 y 1869.
- 6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones que concurreó, con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra. Se vende en casi todas las provincias, Murcia en casa de D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, números 34 y 36.

En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje á 12 y 16 rs. libra los CAFÉS y TÉS, todo de la misma fábrica. 25—4

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,

y la sola original y genuina preparación para la cura de la

## CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para

las irrupciones cutáneas, el sarpullido,

comezon, tiña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,

tercianas, calenturas biliosas, calofrios,

calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—171

## GOTA CURACION PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la Facultad de medicina de Paris.

Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 229, Boulevard Pereire Paris. (Núm. 5, 19.)



Unico depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 33.

## Manual teórico-práctico DEL PINTOR, DORADOR Y CHAROLISTA,

obra indispensable á los que ejercen estas artes y á los aficionados.

POR MANUEL SAENZ Y GARCIA.

Contiene: todos los descubrimientos y sistemas conocidos en ellos hasta el dia; un tratado completo y extenso de imitación de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas y una copiosa colección de recetas fáciles y seguras para hacer toda clase de barnices, charoles, etc., y otras muchas curiosas y de continua aplicación para los aficionados.

Se vende en Madrid á 10 rs. y á 12 en provincias.—Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, etc.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparación reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginos ordinarios, y se emplea á las mismas dosis que el chocolate común.

Precio del medio kilogramo 20 rs. Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, 1.



## LECCIONES POPULARES de Historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Anuario estadístico DE ESPAÑA.

de 1859 y 60, y de 1860 y 1861.

Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Enfermedad Secreta! CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BUCLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

Dictamen favorable del consejo de sanidad de Francia.

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendado hace 50 años por los mejores médicos.

El Vejigatorio de Albespeyres es uno de los mas preciosos agentes energíca y producida siempre 12 horas á lo mas después de su aplicación.

Envuelto en un estuche metálico su transporte es por demás fácil y puede naturalmente llevarlo en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo.—Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.

El Papel de Albespeyres es la preparación mas cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—Por su acción siempre igual produce una supuración abundante y regular.—Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.

Paris, 78, faubourg Saint Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las Capsulas Raquin.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 22 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 16—15

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membranes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que cumplen con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.